



CÓRDOBA, 28 DIC 2017

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 30828/2017, por el que se tramita el concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir UN (1) cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva y UN (1) cargo Dedicación Simple en la cátedra de **SISTEMAS GRAFICOS DE EXPRESION-A**, llamado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 328/17;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14º, inciso b) de la Ordenanza N° 55/96 de esta Facultad que reglamenta los concursos auxiliares, los postulantes deberán elegir de una nómina de docentes propuestos, los miembros titular y suplente del jurado,

Que por Área Operativa conjuntamente con la Secretaría Académica se procedió a efectuar el escrutinio correspondiente, según lo dispone la Ordenanza N° 58/97 del H. Consejo Directivo, correspondiendo designar a quienes obtuvieron el mayor número de votos,

Por ello,

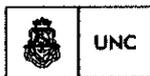
**LA DECANA DE LA
FACULTAD E ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Incorporar como miembro titular y suplente del Jurado que deberá entender en el concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva y un (1) cargo Dedicación Simple, en la cátedra de **SISTEMAS GRAFICOS DE EXPRESION-A**, llamado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 328/17, a los docentes que a continuación se mencionan, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14º, inciso b) de la Ordenanza N° 55/96 de esta Facultad:

SISTEMAS GRAFICOS DE EXPRESION-A

Titular: Arq. CALVIMONTE, Raúl

Suplente: Arq. CHAILE, Silvio



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 535 3640
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO 2º: La presente Resolución se efectúa ad- referéndum del H. Consejo Directivo.-

ARTICULO 3: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaria Académica, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. ARTURO MARISTANY
Secretario Académico
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHIS
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 1743 /2017.-